



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
A MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA
ADMINISTRATIVO, GRADO 15,° EM**

DECRETO N° 0092
CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales **Art. 109**; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA con fecha 12/01/2010, para que se le conceda **Permiso Sin Goce de Remuneraciones** por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE 4 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones a la Sr(a). MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA, ADMINISTRATIVO, grado 15° EM desde el día 02/02/2010 al 05/02/2010.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal